

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA - SELECCIÓN DE FIRMAS

País: ECUADOR
Proyecto: APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS
Préstamo: Nro. BIRF-8542-EC
Título Asignado: CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DEL MODELO INTEGRAL UEM
Referencia: BIRF-8542-SBCC-CF-2020-058

La República del Ecuador, a través del Ministerio de Educación (MINEDUC), ha recibido financiamiento del Banco Mundial para el Proyecto de “Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados” (PARECF) y se propone utilizar una parte de los fondos para la contratación de servicios de consultoría para evaluar los efectos de nueva infraestructura en términos de cobertura, calidad y externalidades.

Los servicios de la consultoría (“los servicios”) comprenden:

- Diseñar una metodología de investigación mixta secuencial para evaluar el modelo integral de nueva infraestructura educativa del proyecto PARECF.
- Realizar un análisis descriptivo de corte cuantitativo sobre la variación de los indicadores de cobertura educativa (matrícula, promoción, no promoción y deserción) en instituciones educativas pertenecientes a las parroquias focalizadas del proyecto PARECF.
- Realizar un análisis correlacional (regresiones, análisis multivariante u otros) que permita obtener información de estos indicadores respecto a otras variables que pudieron haber influido en las fluctuaciones de los diferentes niveles educativos de las instituciones educativas ubicadas en las parroquias priorizadas por el proyecto PARECF.
- Realizar un análisis cualitativo que permita profundizar en las contribuciones de la nueva infraestructura en cuanto cobertura, calidad y externalidades. Para ello se realizará estudios de casos en las instituciones educativas UEM eje, instituciones no fusionadas con la eje contempladas en la microplanificación, instituciones privadas aledañas a las eje, oferta SAFPI y actores locales.
- Identificar, proponer y sintetizar las principales recomendaciones de política pública que surjan del estudio.

Los términos de referencia de los servicios de consultoría se detallan en el siguiente enlace de descarga:



<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/03/tdr-consultoria-evaluacion-cualitativa-modelo-integral-UEM.pdf>

El Ministerio de Educación, invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes:

- Experiencia demostrada en la realización de estudios, consultorías y/o investigaciones en educación, y/o intervenciones educativas, y/o evaluación de programas educativos, o proyectos educativos.
- Experiencia demostrada en la implementación de estudios con metodologías mixtas (cualitativas y cuantitativas) y/o metodologías para la evaluación de políticas educativas.

Adicionalmente, cada firma consultora deberá presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia de estatutos de la sociedad o documentos de constitución y documentos de registro de la sociedad.
- Si se trata de una entidad gubernamental, documentación que acredite;
 - a) su autonomía legal y financiera;
 - b) que funcionan conforme a las leyes comerciales;
 - c) que no son entidades dependientes del Prestatario o sub-prestatario de acuerdo con lo establecido en Elegibilidad de las Normas de Consultoría, abajo indicadas.
- Fotocopia del Poder General o Específico vigente otorgado a la persona que firmará la solicitud de expresiones de interés.

Las expresiones de interés de los consultores interesados son requeridas bajo el párrafo 1.9 de las Normas del Banco Mundial titulado: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, enero 2011, revisado en julio 2014 (Normas de Consultoría) referente a la política de conflicto de interés del Banco Mundial.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los Consultores serán seleccionados en base al método: “Selección Basada en la Calidad y el Costo” (SBCC) descrito en las Normas de Consultoría.

Los consultores interesados pueden obtener más información en el correo electrónico investigacionesbm@educacion.gob.ec, o durante días hábiles de 9:00 a 17:00 en la dirección indicada al final de este anuncio.

Las expresiones de interés serán recibidas por escrito (personalmente, por correo o por correo electrónico), en la dirección indicada a continuación, a más tardar hasta el 27 de abril de 2020.

Lenín



Ministerio de Educación
Avenida Amazonas N34-451 entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz
Código Postal: 170135
Dirección Nacional de Investigación Educativa
Piso: 7
Quito, Ecuador
Teléfono: 593 2 3961400 Ext. 1589
Correo electrónico: investigacionesbm@educacion.gob.ec

30 de marzo de 2020



Mgs. María Fernanda Crespo Cordovez

SUBSECRETARÍA DE FUNDAMENTOS EDUCATIVOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN